



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

República de Guatemala, C. A.

EN CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 10, NUMERAL 26 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

INFORMA:

1) El Servicio de Ayudantía General del Ejército como dependencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional, tiene la finalidad de manejar, administrar, resguardar y actualizar el Archivo General del Ejército. Dentro de sus instalaciones se encuentra el Centro de Consulta, el cual pone a disposición de cualquier persona, sin previa cita, la información que se encuentra en formato digital, de los documentos desclasificados del Ejército de Guatemala del período 1954 a 1996. 2) El proceso de registro de documentos que utiliza es manual, apoyado en el empleo de hojas electrónicas. 3) Las categorías de información que maneja son las consideradas en el artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Acceso a la Información Pública: Reservada, Confidencial y Pública. 4) La información puede ser solicitada verbalmente o por escrito en el Departamento de Información Pública, ubicado en Avenida Reforma 1-45 Zona 10, antiguas instalaciones de la Escuela Politécnica, ciudad de Guatemala, ingreso principal por la 2ª. Avenida 1-46 zona 10, o vía electrónica a los correos dip@mindef.mil.gt o dipdgamdn@gmail.com.

"Un legado que construye futuro, Año del Bicentenario 1821-2021".

[211884-2]-26-marzo

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del viernes veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

